Medellín, 28 de octubre de 2025 **CVM-078-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

Con copia
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaria de Infraestructura Física
Distrito ciencia y tecnología del Municipio de Medellín

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: **Solicitud de prórroga, adición al valor del contrato y aprobación de obra extra.**

En calidad de contratista del Contrato N.º 4600105052, cuyo objeto es la "Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada", me permito solicitar: **1)** Una prórroga en el plazo de ejecución del contrato por (1) un mes y (24) veinte cuatro días calendario contados a partir del 22 de noviembre de 2025, posterior a la fecha de terminación del plazo contractual (21 de noviembre de 2025), **2)** Adición al valor del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, por un valor de nueve mil ochocientos cincuenta millones novecientos ochenta y un mil doscientos nueve pesos ($9.850.981.209), para ejecutarse en un plazo de (1) un mes y (24) veinte cuatro días calendario, **3)** Aprobación de siete (7) obras extras, las cuales ya cuentan con visto bueno por parte de la Interventoría y de la Secretaría de Infraestructura Física.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud de Prorroga

1.1 Afectaciones climáticas

Durante el período comprendido entre el 21 de julio y la fecha, se han presentado condiciones de lluvia recurrentes y prolongadas, las cuales han impactado negativamente el rendimiento de las actividades programadas, ocasionando incluso la cancelación de jornadas de trabajo. Estas condiciones se evidencian en los registros de precipitación (ver Anexo 1), donde se observa una reducción significativa de los días hábiles efectivos, afectando la productividad prevista y limitando la ejecución continua de las capas estructurales del pavimento y de los componentes asociados.

De acuerdo con las proyecciones meteorológicas para octubre y noviembre de 2025, se anticipa la persistencia de condiciones de alta pluviosidad en el Valle de Aburrá (ver Anexo 2), lo que podría agravar aún más las limitaciones operativas en la ejecución de las actividades.

Estas condiciones climáticas adversas dificultan el cumplimiento de los cronogramas establecidos, afectando tanto la calidad como la continuidad de las intervenciones, especialmente en lo relacionado con la compactación, adherencia de mezclas asfálticas y ejecución de obras complementarias, las cuales presentan actualmente mayores afectaciones.

1.2 Alteraciones en los patrones meteorológicos y deterioro vial

Las alteraciones en los patrones climáticos han generado una variabilidad no previsible en la duración e intensidad de las lluvias, superando las estimaciones históricas utilizadas para la programación inicial del contrato. Según reportes del IDEAM y otras entidades ambientales, los fenómenos de El Niño y La Niña han intensificado sus efectos, provocando lluvias fuera de temporada y en volúmenes superiores a los promedios históricos.

Esta situación ha afectado el estado de la malla vial, incrementando su deterioro y reduciendo los rendimientos en las actividades de mantenimiento regular, debido a que las intervenciones con pavimento no deben realizarse bajo condiciones de lluvia, con el fin de garantizar la calidad de los trabajos.

Adicionalmente, el aumento del parque automotor de la ciudad, sumado a la temporada invernal, ha contribuido al deterioro de las vías, lo que hace necesario mantener una atención continua y prolongada en el mantenimiento dentro del alcance del contrato de referencia. Ello permitirá seguir realizando reparaciones de baches, rehabilitaciones viales y demás obras complementarias orientadas al mejoramiento de las condiciones viales de la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos.

En este sentido, la ampliación del plazo contractual permitirá al Municipio de Medellín mantener la continuidad operativa en el mantenimiento de la malla vial, mitigando riesgos para la seguridad de los ciudadanos y evitando posibles contingencias legales derivadas de fallos en la infraestructura vial y que son ajenas a la voluntad del contratista.

1.3 Deserción personal operativo del proyecto

Durante el desarrollo del contrato se presentaron dificultades en la permanencia del personal en campo, derivadas principalmente de la alta rotación laboral en el sector de la construcción, el incremento de la demanda de mano de obra en otros proyectos de la región y las condiciones externas que han limitado la disponibilidad de trabajadores calificados (Ver anexo 6).

Esta situación ha ocasionado retrasos parciales en la ejecución de frentes específicos, afectando la continuidad de actividades críticas y la productividad general del contrato, pese a los esfuerzos del contratista por realizar procesos de vinculación y capacitación de nuevo personal.

2. Solicitud de adición

2.1 Proyección de cantidades para la adición

A corte del 31 de octubre, se proyecta un avance en la ejecución financiera del 60%, como se evidencia en el seguimiento al flujo de inversión (ver Anexo 4 y Anexo 7).

Se presenta, por tanto, la programación tentativa de las actividades pendientes por ejecutar, incluyendo aquellas proyectadas en el marco de la adición solicitada, con el fin de atender los frentes de obra prioritarios y garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos.

A continuación, se muestra la propuesta de ítems a adicionar, conforme a las necesidades identificadas en el desarrollo del contrato:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA			
1.1	**PRELIMINARES**			
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con la frecuencia que indique la interventoría durante la ejecución del proyecto. Incluye libretas y planos.	día	2,00	$ 1.923.200,00
	IMPORTE DE PRELIMINARES			**$ 1.923.200,00**
1.2	**ACTIVIDADES DE PAVIMENTACIÓN POR RANGOS**			
1.2.1.1	Rango 0: De 0,5 a 5 Ton/Jornada. Horario diurno	TON	180,00	$ 228.439.800,00
1.2.1.2	Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario diurno.	TON	300,00	$ 279.219.300,00
1.2.1.3	Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario nocturno.	TON	185,48	$ 180.602.618,00
1.2.1.4	Rango 2: De 12.51 a 16 Ton/Jornada.	TON	0,00	$ -
	IMPORTE DE 1.2.1			**$ 688.261.718,00**
1.2.2.1	Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada.	m3	500,00	$ 926.017.500,00
1.2.2.2	Rango 4: De 20 a 50 m3/Jornada. Horario diurno.	m3	2.120,00	$ 3.826.561.840,00
1.2.2.3	Rango 4: De 20 a 50 m3/Jornada. Horario nocturno.	m3	700,00	$ 1.293.434.100,00
	IMPORTE DE 1.2.2			**$ 6.046.013.440,00**
1.3	**OTRAS ACTIVIDADES DE PAVIMENTACIÓN**			
1.3.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica discontinua tibia SMA (Stone Mastic Asphalt), las cuales se pueden obtener bajo el resultado de la combinación de material bituminoso, agregados de granulometría discontinua con gran cantidad de gruesos, poco tamaño medio y gran cantidad de finos, con fibras de celulosa y eventualmente aditivos, bajo las normas SMA internacionales y en concordancia con lo estipulado en la norma INVIAS 2022 para estos casos especiales y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificados. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	300,00	$ 670.497.900,00

1.3.4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capitulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografia. HORARIO NOCTURNO	m3	800,00	$ 1.475.752.800,00
	IMPORTE DE 1.3			**$ 2.146.250.700,00**
1.4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PAVIMENTACIÓN**			
1.4.2	Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO NOCTURNO	m3	200,00	$ 41.839.400,00
	IMPORTE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PAVIMENTACIÓN			**$ 41.839.400,00**
1.5	**REALCES**			
	OBRAS EXTRAS			
O.E.01	Realce de cámara D:1.0m. Con mortero de reparación SikaQuick 2500. Incluye suministro, transporte y colocación de mortero cementoso, aro y tapa. Según diseño y especificación de E.P.M. Norma nueva. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su respectivo ítem.	Und.	120,00	$ 539.236.080,00
O.E.02	Realce de sumidero h=10 a 20 cm. Con mortero de reparación SikaQuick 2500, formaletas, retiro y reinstalación de la rejilla existente.	Und.	40,00	$ 140.860.440,00
O.E.03	Suministro, transporte e instalación de señalización vertical tipo SP - Preventivas y/o SR - Reglamentariade 0.60 x 0.60 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes.. Incluye el transporte e instalación de estructura tipo pedestal (Profundidad 0.8m. Y D=0.3m.) en tubería de 2".	Und.	60,00	$ 33.493.980,00
O.E.04	Suministro, transporte e instalacion de hito delineador vial flexible naranja (tubo señalizacion) tg tornillos compuesto retrorreflectivo flexible tipo III de 0,20 m de ancho x 0,75 m de altura.	Und.	30,00	$ 3.473.940,00
O.E.05	Suministro, transporte e instalacion de Tachon Vial 8 Reflectivos TG Trafico Pesado de Plástico inyectado, de alta resistencia con pernos templados para instalación.	Und.	30,00	$ 3.745.950,00
O.E.06	Suministro, transporte y colocación de piedra rajón para conformación de estructura en vías urbanas.	m3	15,00	$ 4.498.905,00
O.E.07	Suministro, transporte y Riego de emulsión asfáltica.	Gal	750,00	$ 11.565.750,00
				$ 736.875.045,00
Ajuste al peso				**-$ 3.508,50**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 9.661.159.994,50**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 9.661.159.994,50**
Destinación pago de Reajustes y Factor prestacional del AIU no exonerados	
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-bioseguridad - Gasto Reembolsable -	**$ 160.578.899,25**
Pólizas - Gasto Reembolsable-	**$ 29.242.315,25**
VALOR TOTAL	**$ 9.850.981.209,00**

2.2 Proyección de cuadrillas solicitadas

Durante el plazo correspondiente a la adición contractual, se propone la ejecución de las actividades adicionales contempladas en el numeral anterior, para lo cual se plantea la siguiente distribución de cuadrillas de trabajo, definidas según el tipo de actividad, el volumen de intervención y los requerimientos técnicos de la obra.

Esta propuesta busca optimizar los tiempos de ejecución, garantizar la continuidad operativa del proyecto y cumplir con las metas físicas y financieras establecidas.

A continuación, se presenta la distribución propuesta de cuadrillas para el desarrollo de las actividades incluidas en la adición:

Tipo de intervención	Cantidad de cuadrillas
Rango 0: De 0,5 a 5 Ton/Jornada. Horario diurno	1
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario diurno.	8
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario nocturno.	1

Rango 3: De 8 a 19.99 m3/Jornada.	2
Rango 4: De 20 a 50 m3/Jornada. Horario diurno.	1
Rango 4: De 20 a 50 m3/Jornada. Horario nocturno.	1
Masivos	2
Señalización	1
Sellado	1
Obras complementarias	3

3. Aprobación Obras extras

Durante el desarrollo de la ejecución contractual se han identificado una serie de obras adicionales necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. Dichas obras resultan indispensables para el correcto funcionamiento y la integridad de las intervenciones realizadas, por lo que se solicita su aprobación como obras extras.

Cabe resaltar que estas obras ya cuentan con la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y de la Secretaría de Infraestructura Física, lo que respalda su pertinencia técnica y su necesidad para asegurar el completo desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

3.1 Causales de la generación de las obras extras:

- ✓ ***Realce de cámara D:1.0m. Con mortero de reparación SikaQuick 2500:*** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, conforme a la actualización de las especificaciones técnicas de EPM, las cuales establecen que los realces deben realizarse en concreto según el tipo de vía pavimentada.
  En este sentido, se requiere habilitar el tránsito en el menor tiempo posible, garantizando las condiciones adecuadas de fraguado del concreto. Para ello, se plantea el uso de morteros de reparación de fraguado rápido, como el SikaQuick 2500, tal como se indica en el presente ítem.

- ✓ ***Realce de sumidero h=10 a 20 cm. Con mortero de reparación SikaQuick 2500:*** Se propone la creación de un ítem específico para la ejecución de esta actividad, conforme a la actualización de las especificaciones técnicas de EPM.
  En este sentido, se requiere habilitar el tránsito en el menor tiempo posible, garantizando las condiciones adecuadas de fraguado del concreto. Para ello, se plantea el uso de morteros de reparación de fraguado rápido, como el SikaQuick 2500, tal como se indica en el presente ítem.

- ✓ ***Suministro, transporte e instalación de señalización vertical tipo SP - Preventivas y/o SR - Reglamentaria de 0.60 x 0.60 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes:*** La creación de este ítem obedece a la actualización del Manual de Señalización Vial 2024, emitido por el Ministerio de Transporte, el cual establece la obligatoriedad de instalar señalización vertical preventiva en los puntos donde se construyan o mantengan resaltos reductores de velocidad.
  Esta medida busca garantizar la seguridad vial de los usuarios, advirtiendo con anticipación la presencia de elementos reductores en la vía y reduciendo el riesgo de accidentes por frenadas intempestivas o maniobras bruscas.

- ✓ ***Suministro, transporte e instalación de hito delineador vial flexible naranja:*** La creación de este ítem se fundamenta en la necesidad de fortalecer la seguridad vial y la canalización del tránsito vehicular y peatonal en las zonas intervenidas dentro del contrato. Los hitos delineadores viales flexibles color naranja permiten delimitar adecuadamente los carriles, separar flujos de circulación y advertir a los conductores sobre condiciones especiales de la vía, reduciendo así el riesgo de accidentes.

  Adicionalmente, la actualización del Manual de Señalización Vial 2024 incorpora estos elementos como dispositivos de control complementarios para mejorar la visibilidad, especialmente en horarios nocturnos o en condiciones climáticas adversas***.***

- ✓ ***Suministro, transporte e instalación de Tachón Vial 8 Reflectivos TG Tráfico Pesado de Plástico:*** La inclusión de este ítem se justifica en la necesidad de reforzar la señalización horizontal y la seguridad vial en los tramos intervenidos, mediante la instalación de tachones viales reflectivos tipo TG para tráfico pesado, fabricados en material plástico de alta resistencia.
  Estos dispositivos permiten delimitar carriles, guiar el flujo vehicular y mejorar la visibilidad nocturna, especialmente en zonas de alto tránsito o condiciones

climáticas adversas, contribuyendo a la reducción de accidentes y al ordenamiento del flujo vehicular***.***

- ✓ ***Suministro, transporte y colocación de piedra rajón para conformación de estructura en vías urbanas:*** La creación de este ítem se fundamenta en la necesidad de mejorar las condiciones de la subrasante en sectores donde se presentan socavones, pérdidas de material de lleno o fallas estructurales del terreno natural, las cuales comprometen la estabilidad y durabilidad de la estructura vial.
  El uso de piedra rajón permite reconformar la base del paquete estructural, garantizando una adecuada capacidad portante, estabilidad y drenaje, especialmente en zonas con presencia de humedad o suelos blandos. Esta intervención es indispensable para evitar asentamientos diferenciales y deterioros prematuros en las capas superiores del pavimento.
  Durante el desarrollo del contrato se han identificado tramos con este tipo de afectaciones, lo que hace necesario incluir este ítem dentro de la adición contractual, a fin de asegurar la correcta rehabilitación y funcionalidad de las vías urbanas intervenidas, conforme a las buenas prácticas de ingeniería y a las especificaciones técnicas vigentes.

- ✓ ***Suministro, transporte y Riego de emulsión asfáltica***: La inclusión de este ítem se justifica en la necesidad de atender requerimientos específicos de la entidad contratante en tramos que no han sido pavimentados directamente por el consorcio, pero que requieren acciones de mejoramiento superficial y control de polvo para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial.

A continuación, se relacionan las obras extras identificadas con sus respectivas cantidades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
O.E.01	Realce de cámara D:1.0m. Con mortero de reparación SikaQuick 2500. Incluye suministro, transporte y colocación de mortero cementoso, aro y tapa. Según diseño y especificación de E.P.M. Norma nueva. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su respectivo ítem.	Und.	120,00	$ 4.493.634,00	$ 539.236.080,00

O.E.02	Realce de sumidero h=10 a 20 cm. Con mortero de reparación SikaQuick 2500, formaletas, retiro y reinstalación de la rejilla existente.	Und.	40,00	$	3.521.511,00	$	140.860.440,00
O.E.03	Suministro, transporte e instalación de señalización vertical tipo SP - Preventivas y/o SR - Reglamentaria de 0.60 x 0.60 m, según normas y especificaciones del ministerio de vías y transportes. Incluye suministro, transporte, parales, aviso y anclajes. Incluye el transporte e instalación de estructura tipo pedestal (Profundidad 0.8m. Y D=0.3m.) en tubería de 2".	Und.	60,00	$	558.233,00	$	33.493.980,00
O.E.04	Suministro, transporte e instalación de hito delineador vial flexible naranja (tubo señalización) tg tornillos compuesto retrorreflectivo flexible tipo III de 0,20 m de ancho x 0,75 m de altura.	Und.	30,00	$	115.798,00	$	3.473.940,00
O.E.05	Suministro, transporte e instalación de Tachón Vial 8 Reflectivos TG Tráfico Pesado de Plástico inyectado, de alta resistencia con pernos templados para instalación.	Und.	30,00	$	124.865,00	$	3.745.950,00
O.E.06	Suministro, transporte y colocación de piedra rajón para conformación de estructura en vías urbanas.	m3	15,00	$	299.927,00	$	4.498.905,00
O.E.07	Suministro, transporte y Riego de emulsión asfáltica.	Gal	750,00	$	15.421,00	$	11.565.750,00
		TOTAL				**$**	**736.875.045,00**

4. Análisis de riesgos

Con la adición y ampliación solicitadas no se generan riesgos adicionales a los contemplados en los pliegos de condiciones del proceso 70007715-2025, toda vez que no se incorporan nuevas actividades contractuales. En consecuencia, no ha sido necesario implementar medidas adicionales de mitigación de riesgos.

Esta adición y prórroga no genera ningún tipo de sobrecosto ni implica reclamación alguna frente al alcance inicial del objeto del contrato, dado que se mantiene la misma estructura financiera, técnica y operativa previamente aprobada.

El Consorcio VIALMED 2025 reitera su disposición y compromiso para ejecutar de manera eficiente los recursos que se asignen, en concordancia con la disponibilidad presupuestal del Municipio, garantizando así la atención oportuna de las necesidades viales de Medellín y sus corregimientos.

Agradecemos su atención y considerando que las razones son motivadas y objetivas.

Quedamos atentos a las indicaciones y documentación adicional que la entidad considere necesario entregar o soportar, para la evaluación y trámite de la presente solicitud.

Atentamente,



Diego León Puerta Villegas
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

Se anexan los siguientes documentos:
Anexo 1. Registro de precipitaciones en obra
Anexo 2. Pronostico precipitaciones
Anexo 3. Presupuesto adición
Anexo 4. Programación cantidades e inversión
Anexo 5. APUS de obra extra
Anexo 6. Deserción personal
Anexo 7. Cronograma contractual (sin adición)
Anexo 8. Antecedentes
Anexo 9. Programa de trabajo adición